



Consejo Internacional del Café
129º período de sesiones
12 - 16 abril 2021
Londres, Reino Unido

Comunicación de PROMECAFE

Antecedentes

1. El Consejo Internacional del Café aprobó en su 117º período de sesiones de septiembre de 2016 la [Resolución 459](#) sobre el uso que se daría al Fondo Especial, en virtud de la cual se decidía que todos los activos que quedaban del Fondo Especial se hiciesen llegar a los Miembros exportadores del Fondo y se repartiesen de acuerdo con el mecanismo de distribución del Fondo que decidiesen los Miembros exportadores. La región latinoamericana ya había decidido cómo se distribuiría su parte del fondo y puso a cargo a PROMECAFE de ejecutar el proyecto en nombre de la región.

2. La clausura del proyecto estaba planeada para el mes de diciembre de 2020, pero, en vista de la situación actual y los problemas ocasionados por la pandemia covid 19, PROMECAFE solicitó en noviembre de 2020 una prórroga adicional de cuatro meses hasta abril de 2021. PROMECAFE está solicitando otra prórroga del programa por un período adicional de tres meses, con lo cual podrían llevar a término todas las actividades que desembocarían en la reunión de divulgación final, en la que presentarían un resumen de los avances país por país y el establecimiento de un pequeño foro sobre café y salud (véase la comunicación adjunta enviada por el Sr. René León-Gómez, Secretario Ejecutivo de PROMECAFE).

Medidas que se solicitan

Se pide a los Miembros exportadores que examinen la solicitud adjunta y, si procede, endosen la aprobación del Director Ejecutivo.

**PROGRAMA COOPERATIVO REGIONAL PARA EL DESARROLLO
TECNOLOGÍCO Y MODERNIZACIÓN DE LA CAFICULTURA**

ACGT/P-016
09 de abril de 2021

Doctor José Sette
Director Ejecutivo
Organización Internacional del Café (OIC)
Londres, Reino Unido

Estimado Dr. Sette:

Reciba un cordial saludo de parte del Programa Cooperativo Regional para el Desarrollo Tecnológico y Modernización del Café (PROMECAFE).

En esta oportunidad me dirijo a usted con relación al Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre PROMECAFE y la OIC para el desarrollo del "PROGRAMA REGIONAL DE APOYO A PROYECTOS DE PROMOCION DEL CONSUMO INTERNO DEL CAFÉ EN LOS PAISES DE AMERICA CENTRAL, REPUBLICA DOMINICANA, JAMAICA Y PERU", con vigencia del 6 de junio del 2017 al 31 de abril del 2021.

Nos satisface informarle que el programa ha logrado culminar en un 85% el desarrollo de los objetivos y actividades propuestas dentro del proyecto, gracias a el involucramiento y participación activa de todas nuestras instituciones socias. Como parte de las etapas finales del proyecto se tiene previsto el desarrollo de un taller de cierre y entrega de resultados, este tiene como objetivo presentar y dar a conocer las propuestas de Estrategias y Planes de Promoción del Consumo Interno que cada país ha definido y desarrollado para incentivar y fortalecer el consumo interno, considerando los impactos positivos del consumo de café a la salud y bienestar como eje transversal en dichos planes.

El evento se desarrollará de forma presencial el viernes 23 de abril del año en curso, en Antigua Guatemala, en tal sentido, nos complace extenderle una cordial invitación para que, en su calidad de Director Ejecutivo de OIC, pueda acompañarnos en el desarrollo de dicho taller. Somos conscientes de las limitaciones que impone la distancia, en tal sentido, su presencia, o alternativamente la del funcionario que usted designe, podríamos manejarla de forma virtual. Dentro de la agenda estamos previendo un espacio para que usted pueda brindar un mensaje a los países e instituciones de la región sobre la importancia y el papel del consumo interno de café como parte de las soluciones que la OIC apoya y promueve ante los diversos desafíos, particularmente la falta de sostenibilidad económica, que enfrentan los productores de café en el mundo.

**PROGRAMA COOPERATIVO REGIONAL PARA EL DESARROLLO
TECNOLOGÍCO Y MODERNIZACIÓN DE LA CAFICULTURA**

ACGT/P-016
09 de abril de 2021

Pág. 2-2

Su presencia incrementa la relevancia del taller y se sumará a la participación de los representantes de las Instituciones Cafetaleras de la región ante el Consejo Directivo de PROMECAFE, así como también a los miembros de la red de especialistas responsables de las unidades de promoción y mercadeo de los distintos países socios, los cuales, han participado activamente durante todo el desarrollo del proyecto.

Aprovechamos esta comunicación para indicarle que, posteriormente al desarrollo del taller, daremos paso al proceso de cierre administrativo del proyecto, en tal sentido, consideramos necesario solicitar una ampliación adicional a la vigencia del programa, extendiendo un periodo adicional de 3 meses, dicho tiempo nos permitirá agotar la coordinación y cumplir adecuadamente con todos los procesos y documentos que forman parte del cierre.

De antemano agradecemos su atención a la presente, quedamos atentos a su respuesta tanto para su posible participación en el taller como para la ampliación de la vigencia del convenio.

Una vez más agradecemos todo el apoyo que OIC brinda a la región PROMECAFE mediante el fondo especial asignado.

Atentamente,



René León-Gómez
Secretario Ejecutivo
PROMECAFE